



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto SET Calzada, CS Campo de Muel LAAT Calzada y LAAT Campo de Muel de la empresa Energías Renovables del Fausto SL así como su estudio de impacto ambiental. Expediente AT 2020/245.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Subestación eléctrica de transformación: SET Calzada 220/30 kV.

- Peticionario: Energías Renovables del Fausto S.L con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.ª planta 50003 Zaragoza.

- Instalación: Subestación Eléctrica con los siguientes transformadores de potencia: un transformador de 125 MVAs y 1 transformador de 55 MVAs.

- Ubicación: Alfamén, polígono 7 parcela 4.

- Instalaciones de producción compartidas: plantas solares fotovoltaicas Calzada 1, Calzada 2, Calzada 3 y Parque eólico Contrebía 3.

Línea eléctrica de Alta Tensión: LAAT SET Calzada - CS Campo de Muel.

- Peticionario: Energías Renovables del Fausto S.L con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.ª planta 50003 Zaragoza.

- Origen: SET Calzada 30/220 kV.

- Fin: CS Campo de Muel.

- Ubicación: Alfamén, varias parcelas de los polígonos 007, 036, 005, 004 y 003 y Muel, varias parcelas de los polígonos 018, 020, 024, 023, 022, 002 y 003.

- Características: Línea eléctrica aérea de 220 kV simple circuito y doble circuito a partir del apoyo 26 y 10.218 metros con conductor tipo 242-AL1/39-ST1A (LA-280) dúplex sobre 30 apoyos.

- Instalaciones de producción compartidas: plantas solares fotovoltaicas Calzada 1, Calzada 2, Calzada 3 y Parque eólico Contrebía 3 y a partir del apoyo 26 Parque eólico Contrebía 1 y Parque eólico Contrebía 2.

Centro de Seccionamiento Campo de Muel.

- Peticionario: Energías Renovables del Fausto S.L con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.ª planta 50003 Zaragoza.

- Instalación: centro de seccionamiento.

- Ubicación: Muel, polígono 3 parcelas 65 y 66.

- Instalaciones de producción compartidas: plantas solares fotovoltaicas Calzada 1, Calzada 2, Calzada 3 y Parques eólicos Contrebía 1, Contrebía 2 y Contrebía 3.

Línea eléctrica de Alta Tensión: LAAT CS Campo de Muel - SET Promotores María.

- Peticionario: Energías Renovables del Fausto S.L con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.ª planta 50003 Zaragoza.

- Origen: CS Campo de Muel.

- Fin: SET Promotores María 220 kV.

- Ubicación: Muel, varias parcelas del polígono 3 y La Muela, varias parcelas de los polígonos 026, 031, 032, 038, 039, 040, 041 y 042 y María de Huerva varias parcelas de los polígonos 001 y 024.

- Características: Línea eléctrica aérea de 220 kV simple circuito y doble circuito a partir del apoyo 2 y 14.404 metros con conductor tipo 242-AL1/39-ST1A (LA-280) dúplex sobre 44 apoyos.

- Instalaciones de producción compartidas: plantas solares fotovoltaicas Calzada 1, Calzada 2, Calzada 3; Muel y Parques eólicos Contrebía 1, Contrebía 2 y Contrebía 3.

- Infraestructuras conexión red: SET María 220 kV propiedad REE. La modificación de esta instalación es objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).



El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Infraestructuras de evacuación Calzada y Campo de Muel".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 6 de mayo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

#### ANEXO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

##### Vías Pecuarias Clasificadas:

Vía Pecuaria de la Dehesa Boyal, término municipal de Alfamén (Zaragoza).

Vía Pecuaria Vereda de la Torre, término municipal de Muel (Zaragoza).

Vía Pecuaria Cordel de la Carbonera, término municipal de La Muela (Zaragoza).

Vía Pecuaria Cordel de Zaragoza a Botorrita, término municipal de María de Huerva (Zaragoza).

##### Montes de Utilidad Pública:

Monte de Utilidad Pública "La Plana" (Z-0293). Término municipal La Muela (Zaragoza).